UNION TEMPORAL METIS 2023

NIT: 901687038-6

CR 47 91 33 Tel: 6017562892 Fax: , BOGOTÁ, D.C. - Colombia

gerencia@insevig.com

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: FEUT12
Fecha y Hora: 30/Junio/2023 11:26:10

Cliente Beneficiario del Servicio: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION -UNP			Fecha Vencimiento 10/07/2023	Forma de Pago CREDITO A 10 DIAS
Tipo de identificacion: NIT: 900475780-1	Sector:	Contacto: LUIS ORLANDO GONZALEZ CANABAL	Moneda PESOS	Medio de Pago
Dirección: CRA. 63 No. 14-97	Ciudad: BOGOTÁ, D.C. - Colombia	E-mail: orlando.gonzalez@unp.gov.co	Teléfono: 4269800	

Autorización No.18764045931868 Vigente de 14/03/2023 hasta 14/03/2024 , Rango desde FEUT1 al 500 Vigencia: 12 Meses

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	IVA %
SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO 999 DE 2023. #$37-08-00;999-23;orlando.gonzalez@unp.gov.co#$ GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DEL 01 AL 31 MARZO 2023. REPORTE 01. ZONA 08. CTO 999. BOGOTA D.C 00000218 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - 211,5 DIAS. VALOR DEL DIA: $ 159. 970	1	$33.833.655	$33.833.655	0,0

Participación	
STARCOOP CTA Nit. 8030101476	20%
INSEVIG LTDA Nit. 830023864	15%
SEGURIDAD SURAMERICA LTDA Nit. 860058002	5%
ISVI LTDA Nit. 860401191	45%
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA Nit. 804000044	5%
AMCOVIT LTDA Nit. 860011268	10%

ACEPTADA
CLIENTE

VALOR EN LETRAS SON: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Total Bruto:	$33.833.655
Valor IVA:	$0
Valor Total:	$33.833.655

DETALLE DE IVA: (Tasa,Base,Valor)	RTE FTE:	RTE IVA:	RTE ICA:
0,0% $0 $0	0,0% $0	0,0 % $0	0,000 % $0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

Fecha y hora de validación: FECHA_ACEPTACION_DIAN_XYX

CUFE: 45092396540f13f0eadd163014a561cf889e33e68bd3dc2f1360e4bd277d358435101887cdbc2bbc61bd7a7177cc57c9

Firma Digital:

E2BskRiHs3bD6uYSLB151xCyc6PtwYIUBNdhZcej72XDyAonjhgEqOZwbBvHHfMQ6VxbQHG1aSAIy9HPF+42y7EfduHAaZkDFoofpX3daaeny/aSbDIQ2tIsdsMJ29x
GHN1fhZ/Jye/CVopSmPqQMIjm5XZ4xuQ9x2wtniUCIsDONOyZ58fPUNyaW5jiyXiYftNPAb3jOhFWnxZ1VhqEWm7jHPg9MPZaSrdwRmo9S7NzDQ070q6fClwZLe4cJUSyX3
wOYtBsOfVAr5aMRZzOHZDn9p3+gj/pTlGeFlj18fN/u0cAy3Ls+Zx3dHFaMZedbRJP9XkQr4TK4rFTyFrung==

PROTECCIÓN A PERSONAS

Señores
SUPERVISIÓN FINANCIERA
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Bogotá, DC.

A continuación, nos permitimos remitir a ustedes detalle de la factura N° FEUT 12 radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0042 de mayo 5 de 2020:

CUADRO RESUMEN			
GASTOS REEMBOLSABLES			
ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS MARZO 2023	211,5	159.970,00	33.833.655
	211,5		33.833.655

PARTICIPACION:	
STARCOOP CTA Nit 830101476	20%
INTERAMERICANA DE SEGURIDAD ltda Nit 830023864	15%
AMC0VIT LTDA Nit 860011268	10%
ISVI LTDA LTDA 860401191	45%
DELTHA 1 LTDA Nit 804000044	5%
SEGURIDAD SURAMERICA LTDA Nit. 860058002	5%

BASE DE RETENCIONES		RETENCION
RETEICA (13,8*1000)	$ -	$ -
RETEFUENTE (2%)	$ -	$ -
RETEIVA (15%)	$ -	$ -

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA., SEGÚN EL ART. 19 -4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

13 JUL 2023

Bogotá, DC., 13 de julio de 2023

CODIGO_REGISTRO: EXT23-00086453
FECHA:13-jul.-2023 14:23:01
RADICADOR: Palacios Mora, Jose Ivan
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Doctora
ELDA MURILLO VILLANUEVA
Lider de Apoyo Supervisión Financiera de Contratos
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Bogotá, DC

ASUNTO: AUTORIZACION PAGO SERVICIO DE GASTOS DESPLAZAMIENTO FEBRERO Y MARZO 2023 - UNION TEMPORAL METIS 2023

Cordial saludo doctora Elda,

En mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL METIS 2023**, identificada con NIT 901.687.038-6, autorizo el pago de las siguientes facturas electrónicas ZONA 8 CONTRATO 999, servicios febrero y marzo de la siguiente manera:

FACTURA	REPORTE	VALOR
FEUT9	REPORTE 1 FEBRERO 28/2023	$ 4.079.235
FEUT12	REPORTE 1 MARZO /2023	$ 33.833.655
FEUT13	REPORTE 2 MARZO /2023	$ 149.331.995
FEUT14	REPORTE 3 MARZO /2023	$ 222.198.330
FEUT15	REPORTE 4 MARZO /2023	$ 210.200.580
FEUT16	REPORTE 5 MARZO /2023	$ 1.599.700
	TOTAL FACTURACION	**$ 621.243.495**

- A la **UNION TEMPORAL METIS 2023** autorizo cancelar la suma **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($152.451.410)** a la cuenta de ahorros No 012707600 del Banco de Bogotá, y

- A la **UNIÓN TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022** autorizo cancelar bajo la modalidad de ENDOSO la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS**

UT METIS 2023
PROTECCIÓN A PERSONAS

NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($468.792.085.oo) a la cuenta corriente No 303010714 del Banco BBVA a nombre **de UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022** identificada con NIT. 901.562.387-4 en virtud de la cesión derechos económicos suscrita el día 11 de julio de 2023, la cual se anexa.

Agradezco de antemano toda su atención y colaboración,

Atentamente,

ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO
Representante Legal

Copia: Dr. Israel Adalberto Franco Mesa – Secretario General

AMCOVIT®
SECURITY SERVICES
— 1964 —

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AMCOVIT LTDA

NIT No. 860.011.268-4

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada AMCOVIT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes de salud del mes mayo y Pensión de abril 2023.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003

MARTHA PATRICIA SUAREZ MORA
Tarjeta Profesional No.79951-T
Revisor Fiscal

Por su seguridad, **estamos aquí.**

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ CON TARJETA PROFESIONAL No. 228781-T

DE LA EMPRESA DELTHAC 1 SEGURIDAD CON NIT No. 804.000.044-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es un actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable que tiene carácter de prueba cuando se versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
4. La administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por la empresa DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, se solicita a la revisoría fiscal emitir una certificación donde se indiquen los pagos de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la gerencia de la compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de la Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
7. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
    a. Revisión de los registros contables del pago de la seguridad social correspondiente al mes de **mayo 2023**.

VIGILADO SuperVigilancia 20174100055687 de 8/08/2017

Por su seguridad, **estamos aquí.**

b. Revisión de las planillas únicas de pago de seguridad social correspondiente al mes de **mayo 2023.**

8. En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICÓ:

Que DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, por el mes de **mayo 2023.**

La presente certificación se expide el 19 mayo 2023 con destino a Quien Interese.

Atentamente,

JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ
Tarjeta Profesional No. 228781-T
Revisora Fiscal

VIGILADO SuperVigilancia 20174100055687 de 8/08/2017

INTERAMERICANA DE SEGURIDAD

INSEVIG

Nit 830023864-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

JESUS ANTONIO ROJAS CLEVES en mi condición de Revisor Fiscal de la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSEVIG LTDA**. Identificada con NIT. 830.023.864-7, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes a abril 2023.

De Igual forma, certifico que ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) aportes a las Cajas de Compensación Familiar y de las obligaciones laborales contenido en el código sustantivo del trabajo durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta. Encontrándose a paz y salvo a abril 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 25 Ley 1607 de 2012, articulo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. el día treinta (30) del mes de mayo del 2023.

JESUS ANTONIO ROJAS CLEVES
CC 1.032.452.476
T.P. 208067-T REVISOR FISCAL

Cra 47 N°91-25
PBX : 3477502-3132514222
Bogotá – Colombia
E – mail : gerencia@insevig.com

RESOLUCION SUPERVIGILANCIA Nº .2020130002034 7 DEL 6 DE MAYO DE 2020

AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191–1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la Compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; salud del mes de mayo de 2023 (pago anticipado) y pensión mes de abril de 2023, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA**, con destino a la Unidad Nacional de Protección para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.

MÓNICA PILAR NÚÑEZ ENCISO
Revisor Fiscal Principal
T.P. 95565-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2023-1985
Fecha: 12/05/2023 10:06:40
Destino: ISVI LTDA
Copia: N/A
Anexos: N/A **Folios:** 1
En su respuesta indique este

DocuSign Envelope ID: 016B9C72-EDAB-4037-B531-8A3B9351EFBF

ACAD BPO S.A.S.
Calle 26 A 13 97 Oficina 2405
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 704 60 07
www.acad.com.co

STARCOOP-CESS-011-23

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Cooperativa
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A EN REORGANIZACION
NIT. 830.101.476

C E R T I F I C A:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES** identificado con C.C. No. 19.451.716 de Bogotá, de la sociedad **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA- STRACOOP CTA – EN REORGANIZACIÓN**, identificada con NIT No. **830.101.476-7**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá el día 26 del mes de mayo del año 2023, por solicitud de la Administraciónde la Cooperativa.

Cordialmente,

DocuSigned by:
William Andrés Rubiano Benavides
2894A887F9A74DA...

William Andrés Rubiano
Revisor Fiscal
T.P. 25367-T
Por delegación de ACAD BPO SAS
Miembro de INAA GROUP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

VIGILADO Super Vigilancia R. 2018400037957 del 16 de mayo de 2018

Yo, AUGUSTO BERRIO RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.128.080 de Medellín, en calidad de REVISOR FISCAL de la empresa SEGURIDAD SURAMÉRICA LTDA., con NIT. 860.058.002-5 (en adelante la Empresa) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Empresa ha cumplido con los últimos seis (06) meses a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, y los aportes a la caja de Compensación Familiar en forma oportuna encontrándose a Paz y Salvo.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002 y demás normativa aplicable, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo.

Se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Mayo del año 2023.

Atentamente,

AUGUSTO BERRIO RIOS
T.P. 29655-T
REVISOR FISCAL

UNIÓN TEMPORAL
PROTECCIÓN GLOBAL 2022
NIT 901.562.387-4

Barranquilla, Julio 12 de 2023

EL suscrito contador de:

UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022
NIT. 901.562.387-4

CERTIFICA:

Que la Unión Temporal ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la Ley correspondientes al mes de febrero y marzo de 2023, y a la fechase encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

Amanda Lucia Aranguren Ospina
Contador Público
T.P. 66.744-T
En representación de Contmuro SAS

3102333330
CARRERA 51B # 80-117
Utproteccionglobal2022@gmail.com

Banco de Bogotá

Demos juntos el siguiente paso

EL BANCO DE BOGOTA

NIT 860.002.964-4

INFORMA

Que la firma **UNION TEMPORAL METIS 2023** Identificada con Nit **9016870386** se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTÁ** código 001, desde el día 30 de Marzo de 2023 mediante la cuenta de Ahorros N° **012707600 (UNION TEMPORAL METIS 2023 ADMINISTRATIVA)** la cual a la fecha se encuentra vigente en estado normal y activa.

Sus productos se encuentran radicados en la oficina Centro de Servicios Corporativos – Bogota código 1737.

Se expide a solicitud del interesado el 30 de Marzo de 2023, con destino a **Clientes y Proveedores.**

Cordialmente,

Banco de Bogotá
BANCA EMPRESARIAL - 1737

Olga Lucia Navarro Vargas
Gerente Empresarial CEO 1737
onavarro@bancodebogota.com.co
Tel. 3320032 Ext. 3832

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber, **UNIÓN PROTECCION GLOBAL 2022**, identificada con NIT No. 901.562.387-4 en adelante "UT PROTECCION GLOBAL 2022" o "cesionaria", representada legalmente por GUSTAVO OROZCO MASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.689.231 de Barranquilla y la **UNIÓN TEMPORAL METIS 2023**, identificada con NIT 901.687.038-6 en adelante "UT METIS 2023" o "cedente", representada legalmente por ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.966.303, expedida en Bogota, hemos acordado realizar el presente acuerdo de **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS** del Contrato No. 999 de 2023, celebrado entre la UT METIS 2023 y la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, en adelante UNP, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La UNP adelantó el Proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP 009-2023 para contratar la prestación de servicios para la provisión, implementación y operación de hombres de protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de dicha entidad pública.

2. La UNP estructuró el proceso de selección para la adjudicación de los esquemas de seguridad del programa de protección a su cargo, en zonas geográficas, con el fin de obtener mejor cobertura nacional a través de la adjudicación plural a múltiples oferentes.

3. A través de la Resolución No 0284 del 24 de febrero de 2023, la UNP adjudicó las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 y declaró desiertas las zonas 9 y 10 del precitado proceso de selección.

4. La UT METIS resultó adjudicataria de la zona 8, correspondiente a los departamentos de Antioquia, Choco, Caldas, conforme se refleja en la cláusula primera del Contrato No. 999 de 2023, celebrado entre dicha UT y la UNP, respectivamente.

5. Mediante modificación y adición número uno al Contrato No. 999 de 2023 la Unidad Nacional de Protección distribuyo las zonas desiertas 9 y 10 entre los contratistas adjudicados, donde le asignaron la UT METIS 2023 una parte de la zona 10 ubicada en el departamento de Cauca, según memorando interno No. MEM23-00009401 ADICIÓN 999-23.

6. La UT PROTECCION GLOBAL 2022 (operador saliente) a través de las empresas que la integran, en el marco del contrato 994 de 2022, al momento de la adjudicación del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP 009-2023, viene ejecutando el servicio de protección, en algunas regiones geográficas adicionadas a la Zona 8 adicionadas a la UT METIS 2023 (operador entrante), y por lo tanto debe hacer entrega de los esquemas de seguridad de esa zona adicionada, a la UT METIS 2023 y/o a las Empresas que la integran.

7. En consonancia con la cláusula Segunda de los contratos adjudicados a los dos operadores (saliente 994 de 2022 y entrante 999 de 2023), en punto del Período de Empalme y Transición, se estipuló lo siguiente:

"EMPALME Y TRANSICIÓN. Con ocasión a la vinculación laboral que tiene que surtirse a través de distintos procesos administrativos por parte de los contratistas para cubrir el servicio requerido por la Unidad Nacional de Protección y con ocasión al armamento que debe ser puesto en las municipalidades que se encuentran en las zonas a proveer, se dispone de un término no mayor a veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato para que se surta el empalme y transición entre el operador saliente y el entrante proveedor del servicio.

El reconocimiento económico del servicio en el periodo de empalme y transición se efectuará por parte de la Entidad al proveedor del servicio entrante o adjudicatario de la zona, quien deberá para dicho efecto reconocer los mismos al operador saliente.

De acuerdo con lo anterior, el operador saliente se compromete a dar continuidad al servicio de protección durante el periodo en que se surta el empalme y transición, plazo que no deberá exceder los veinticinco (25) días hábiles; el reconocimiento económico por la prestación del servicio del operador saliente será reconocido por el operador entrante. El operador entrante podrá suscribir la cesión de derechos económicos (o cualquier otra figura para el reconocimiento de los servicios prestados) al operador saliente de los servicios prestados en transición.

El contratista con la suscripción del presente contrato autoriza a la entidad para que se realice el descuento de la facturación correspondiente a ese periodo (empalme y transición) de los valores de los servicios efectivamente prestados por el contratista saliente.

Esta nota se dará aplicación teniendo en cuenta la obligación contractual estipulada en el contrato que ejecuta el operador saliente".

8. En consecuencia de lo anterior, se establecerá un cronograma del proceso de empalme y transición, para responder a la necesidad de realizar paulatinamente las implementaciones de los esquemas de seguridad habida cuenta que la migración de un alto porcentaje de ellos exige trámites previos, como los procesos de selección establecidos en el contrato adjudicado, la imposibilidad de sacar de la operación a la totalidad de los trabajadores en un solo momento sin afectar la seguridad de los beneficiarios, la movilización del armamento de los esquemas de seguridad y la continuidad del servicio sin interrupción, entre otras razones.

9. Con el propósito de evitar la afectación en la prestación del servicio, mitigar riesgos en el manejo de la nómina vinculada al programa de protección, evitar retrasos en los pagos, solventar eventuales dificultades de facturación entre los operadores salientes y entrantes, facilitar la labor administrativa de verificación en la prestación del servicio y operativa de los contratistas, y brindar claridad durante el proceso de migración de personal (escoltas) entre los operadores de protección salientes y entrantes, las partes aquí contratantes hemos acordado que durante el período de Empalme y Transición, los servicios de protección adjudicados a la UT METIS 2023 – operador entrante, sean provistos por la UT PROTECCION GLOBAL 2022 - operador saliente, hasta tanto se cumpla la implementación definitiva de los esquemas adjudicados a la UT METIS 2023, con límite hasta el 28 de abril de 2023 y/o hasta la fecha que la entidad autorice.

10. La UT PROTECCION GLOBAL 2022, cuenta con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para la prestación del servicio, hecho conocido por la Unidad Nacional de Protección.,

11. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan la **CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS** correspondientes al período de Empalme y Transición previsto en la Cláusula Segunda del Contrato No. 999 de 2023, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto ceder los derechos económicos que se generen con ocasión a la adición No. 1 del servicio de los esquemas de protección de la zona 10 en Cauca y que hacen parte del Contrato No. 999 de 2023 suscrito entre la UNP y la UT METIS 2023 - cedente, y que son operados por la UT PROTECCION GLOBAL 2022 -cesionaria, exclusivamente durante el Período de Empalme y Transición previsto en la Cláusula Segunda del Contrato No. 999 de 2023 y conforme al cronograma que acuerden las partes cedente y cesionaria y la UNP- contratante cedida, hasta culminar la migración definitiva de los esquemas de seguridad adjudicados a la UT METIS 2023, en los plazos indicados por la entidad contratante.

Toda modificación al presente contrato, deberá hacerse mediante modificación escrita por las partes.

SEGUNDA: PLAZO: La cesión de derechos económicos tendrá vigencia durante el Período de Empalme y Transición previsto en la Cláusula Segunda del Contrato No. 999 de 2023, de acuerdo al cronograma que acuerden las partes (cedente, cesionaria y UNP contratante cedida) y hasta culminar la migración definitiva de los esquemas de seguridad adjudicados a METIS 2023, esto es, hasta el 28 de abril de 2023 y/o hasta la fecha que la entidad autorice.

En ese orden, la última factura por los derechos económicos cedidos se hará con corte al 28 de abril de 2023, o hasta la fecha que autorice la entidad contratante.

Vencido el plazo acá establecido, los esquemas de protección materia de la presente cesión serán operados por la Unión Temporal UT METIS 2023.

TERCERA: PAGO. La facturación que corresponda a los servicios comprendidos en la cesión que aquí se acuerda se realizará por la cedente, UT METIS 2023, a la entidad cedida, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, quien tiene a cargo la verificación de los servicios prestados, la revisión de las facturas y el pago a la cesionaria y en consecuencia es la única responsable de los pagos que correspondan a los derechos económicos cedidos. Por lo anterior, la cedente no

será responsable ante la cesionaria por demoras, incumplimientos o inexactitudes en que incurra la UNP en las facturas materia de cesión.

La facturación por los servicios prestados durante el período de empalme y transición se constituye en el derecho económico materia de cesión, y su valor será el que corresponda a los servicios efectivamente prestados por UT UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022 conforme a las tarifas y el precio acordado en el contrato vigente, esto es el contrato 999 de 2023.

El reconocimiento del valor a pagar se hará mediante el endoso de la facturación de la cedente a la cesionaria.

Se acuerda que las facturas materia de cesión serán extendidas a la UNP por la cedente UT METIS 2023, y tendrán esta cesión como nota de endoso a favor de UT PROTECCION GLOBAL 2022 como cesionaria, con el fin de que los pagos sean efectuados por la entidad cedida, directamente a la cuenta que la cesionaria: cuenta de corriente 303 010 714 del Banco BBVA a nombre de UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022 con NIT 901.562.387-4. Para estos efectos, las partes harán una conciliación previa detallando los servicios prestados por la cesionaria en el periodo de empalme y transición, los cuales se reflejarán íntegramente en la factura que se expida por parte de METIS 2023 a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, con endoso a favor de UT PROTECCION GLOBAL 2022.

Si durante el periodo de empalme y transición hubiere lugar al reconocimiento y pago de servicios efectivamente asumidos y prestados por la UT METIS 2023, estos deberán reflejarse en la conciliación antes prevista, y serán facturados directamente por esta a la UNP.

La cesionaria conviene prestar los servicios a que se refiere la presente cesión, por los precios establecidos en el contrato vigente, sin lugar a reclamación alguna frente a la cedente o a la UNP, entre otras por eventuales diferencias de precio entre la facturación que venía realizando en la zona que operan los esquemas que la presente cesión incluye, con respecto a los precios y tarifas acordados por la cedente y la entidad cedida para el contrato 999 de 2023.

Una vez conciliadas las bases por los enlaces de las partes, y aprobada la facturación por parte de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**, el valor correspondiente a esta cesión es de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS, el cual corresponde a los servicios prestados de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO por la cesionaria por el periodo del 28 AL 28 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 de MARZO de 2023 por la zona 8.

CORTE FACTURACION	#DIAS	VALOR CESION
INFORME 1 DEL 28 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	25,5	4.079.235
INFORME 1 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	170,5	27.274.885
INFORME 2 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	640,5	102.460.785
INFORME 3 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	1082,5	173.167.525
INFORME 4 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	1011,5	161.809.655
TOTAL CESION	**2.930,50**	**468.792.085**

CUARTA: RESPONSABILIDAD: En la medida en que la cesión de derechos económicos obedece a la prestación de servicios de protección directamente por la cesionaria a la UNP, la cedente no será responsable por el cumplimiento de obligaciones de la cesionaria durante el período de migración de la operación de los esquemas de protección que corresponden a los derechos económicos cedidos, ni por obligaciones previas ni posteriores a esta cesión, ajenas a los servicios que comprende los derechos económicos cedidos.

El cedente está obligado a reconocer al cesionario los costos de los gastos de desplazamiento en que este haya incurrido en la prestación del servicio y que se generen exclusivamente en y con ocasión a la etapa de empalme y transición, previo reconocimiento por parte de la UNP.

La cesionaria será titular de los derechos y acciones que respecto a la prestación del servicio y los derechos económicos cedidos tenga el cedente de conformidad con lo previsto en el artículo 895 del Código de Comercio.

QUINTA: RÉGIMEN LEGAL: El presente acuerdo se rige por las normas previstas en los Códigos de Comercio y Civil de Colombia.

SEXTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato y los demás aspectos relacionados con

los acuerdos pactados en este acuerdo, deberá adelantarse una fase previa de arreglo directo de hasta 30 días.

En caso de no llegar a un acuerdo en esa instancia previa, las partes acuerdan acudir a un Tribunal de Arbitramento Institucional en derecho en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

SEPTIMA: NOTIFICACIONES: Las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones:

UT PROTECCION GLOBAL 2022 – Carrera 54 NUMERO 72-80 OFICINAS 28 Y 29 PISO 2, Barranquilla.
UT METIS 2023- Carrera 49D No. 91-84 de Bogotá

Para constancia se firma por las partes en tres ejemplares, uno de ellos con destino a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, para su aprobación en aplicación de la cláusula segunda del contrato 999 de 2023 y de las normas relativas a la Cesión de Derechos en Colombia, a los ONCE (11) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).

GUSTAVO RAFAEL OROZCO MASCO	Adriana E Piñeros A **ADRIANA ELISA PIÑEROS ACEROS**
UT PROTECCION GLOBAL 2022	UT METIS 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14810720470

(415)7707212489984(8020) 000001481072047 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 3 8 7	4	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL PROTECCION GLOBAL 2022

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 B 80 117 LC 1

42. Correo electrónico utproteccionglobal2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 0 4 5 1 8 7	3 2 1 5 5 1 6 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 2 0 1 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7 7 61. Fecha 2022 - 02 - 04 / 11 : 34: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RANGEL CAMPOS ALDEMAR
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14810720470

(415)7707212489984(8020) 000001481072047 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 3 8 7	4	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 4	
81. Hasta	2 0 2 5 0 1 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Defensa Nacional 2 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14810720470

(415)7707212489984(8020) 000001481072047 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 3 8 7	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 8 9 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	MASCO	GUSTAVO	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 6 0 4 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAETHER	PIZARRO	HENRY	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14810720470

(415)7707212489984(8020) 000001481072047 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 3 8 7	4	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 2 0 3 6 9	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA S O S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 1	2 0 2 2 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 4 0 1 8 0 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 2 0 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 1 1 1 0 1 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3	2 0 2 2 0 1 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 6 0 0 4 9 6 5	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3	2 0 2 2 0 1 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 3 8 7 9 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
PRETORIAN SECURITY LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3	2 0 2 2 0 1 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14898994465

(415)7707212489984(8020) 000001489899446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 8 7 0 3 8
6. DV: 6
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento:
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:

35. Razón social: UNION TEMPORAL METIS 2023

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 47 91 33

42. Correo electrónico: gerencia@insevig.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 6 1 7 5 6 2 8 9 2
45. Teléfono 2: 3 0 0 6 5 7 1 7 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 2 3 0 2 0 7					

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:
56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]
60. No. de Folios: 1 8
61. Fecha: 2023 - 02 - 27 / 09 : 41: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VELANDIA PIMIENTO MARIA DEL CARMEN
985. Cargo: Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14898994465

(415)7707212489984(8020) 000001489899446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 0 3 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 7	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14898994465

(415)7707212489984(8020) 000001489899446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 0 3 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 2 0 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 2 9 6 6 3 0 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: PIÑEROS	105. Segundo apellido: ACERO	106. Primer nombre: ADRIANA	107. Otros nombres: ELISA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 2 0 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 5 2 2 9 1 0 8 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CHAVARRIO	105. Segundo apellido: MARTINEZ	106. Primer nombre: ODILIA	107. Otros nombres: CECILIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 2 0 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 7 9 3 8 1 5 0 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: LA ROTTA	105. Segundo apellido: CORDOBA	106. Primer nombre: SAULO	107. Otros nombres: ESTEBAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14898994465

(415)7707212489984(8020) 000001489899446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 0 3 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 0 1 4 7 6	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 3 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 2 3 8 6 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 5	2 0 2 3 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 1 2 6 8	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
AMCOVIT LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 0 2 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 4 0 1 1 9 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
ISVI LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 3 0 2 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 4 0 0 0 0 4 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 3 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14898994465

(415)7707212489984(8020) 000001489899446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 7 0 3 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 5 8 0 0 2	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEGURIDAD SURAMERICA LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 2 0 2 3 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO